

LUNES, 10 DE JUNIO DE 2013 - BOC NÚM. 109

CONCEJO ABIERTO DE MAZANDRERO

CVE-2013-8576 *Aprobación inicial de los presupuestos generales de 2012 y 2013.*

Aprobados inicialmente en sesión ordinaria de fecha 19 de mayo de 2013, el presupuesto general de esta Entidad Local Menor, para los ejercicios 2012 y 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, los presupuestos se considerarán definitivamente aprobados si, transcurridos estos quince días, no se han presentado reclamaciones.

Mazandrero, 29 de mayo de 2013.
El presidente de la Entidad Local Menor,
Rubén Puente García.

[2013/8576](#)